



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO: **26308** DE
24 NOV 2017

Por medio de la cual se reconoce un título de estudios secundarios o medios cursados en el exterior.

LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA,

En uso de sus atribuciones legales y en particular, las previstas en el artículo 14 numerales 14.12 y 14.16 del Decreto No. 5012 de 2009 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias" y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No.631 del 03 de Febrero de 1977 modificada en sus artículos 6 y 7 por la Resolución No.6571 del 08 de Julio de 1977, reglamentó la equivalencia de certificados de estudio y diplomas de educación media o secundaria obtenidos en el exterior. Que el artículo 1 de la Resolución No.631 de 1977, estableció que: "El Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados y convenios internacionales, reconocerá los diplomas o certificados que acrediten la terminación de estudios secundarios o medios expedidos por establecimientos de educación secundaria que funcionen en países extranjeros".

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del capítulo del Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, aprobado por la Resolución No.05 del 27 de Noviembre de 1990, se expidió por parte de la Reunión XIX de Ministros del Convenio Andrés Bello la Resolución No.006 del 15 de Mayo de 1998 "Por la cual se fija el Régimen de Equivalencia de los niveles de Educación primaria o básica y media o secundaria en los países de la organización del Convenio Andrés Bello".

Que GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ, identificado con Pasaporte N° 060457011 expedido en Venezuela, ha presentado a este Ministerio con el radicado número CB-2017-02546 del día 30 de Mayo de 2017, una solicitud para que le sea reconocido el título de "EDUCACIÓN MEDIA GENERAL EN CIENCIAS" por acreditar la terminación y aprobación de estudios del Nivel de Educación Media General otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "Unidad Educativa Colegio El Divino Niño" en San Antonio del Táchira, República Bolivariana de Venezuela.

Que los documentos presentados por el peticionario se encuentran conforme a los requisitos legales mínimos establecidos para este fin en la normatividad ya citada, documentos que se presumen auténticos según lo dispuesto en el artículo 83 de la constitución política de 1991, que expresa: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Que en virtud de las anteriores consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer para todos los efectos legales en Colombia el Certificado de registro del título de "EDUCACIÓN MEDIA GENERAL EN CIENCIAS", otorgado por el Establecimiento Educativo denominado "Unidad Educativa Colegio El Divino Niño" en San Antonio del Táchira, República Bolivariana de Venezuela, obtenido el día 15 de Julio de 2016, que le acredita la terminación y aprobación del Nivel de Educación Media a GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ identificado con Pasaporte N° 060457011 expedido en Venezuela, como BACHILLER ACADÉMICO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 NOV 2017

La Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

MÓNICA RAMÍREZ P.

DIRECTORA

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 05/12/2017
RADICADO: 2017-EE-211416 Fol: 1 Anex: 0
Destino: GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ
Calle 44 Sur # 72 M - 63 Tel: 3144927059-3159260266
Correo: gleyver21@outlook.com
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **26308 de 24 de NOVIEMBRE de 2017.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo' *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada"*.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución ántes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,

D.ora 

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara 
Preparó: Ybeltrán
* Modificado mediante Ley 1564 de 2012

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 14/12/2017
RADICADO: 2017-EE-216244 Fol: 1 Anex: 0
Destino: GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ
Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ
Calle 44 Sur # 72 M - 63
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: RESOLUCIÓN 26308 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ
DIRECCIÓN: Calle 44 Sur # 72 M - 63

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de DICIEMBRE del 2017, remito al Señor (a): GLEYVER ORLANDO MARTINEZ QUIROZ, copia de la Resolución 26308 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: *"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."*

Tal como se indica en esta resolución, contra este acto no proceden los recursos de ley.

Cordial saludo,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara
Preparó: Rchavez

	
472 Motivos de Devolución <input type="checkbox"/> 01 Dirección Errada <input type="checkbox"/> 02 No Reside <input type="checkbox"/> 03 Desaprobado <input type="checkbox"/> 04 Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> 05 Cerrado <input type="checkbox"/> 06 Fallecido <input type="checkbox"/> 07 Fuerza Mayor	No Existe Número <input type="checkbox"/> 08 No Reclamado <input type="checkbox"/> 09 No Contactado <input type="checkbox"/> 10 Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> 11
Fecha 1: 19/10/19 Nombre del distribuidor: ANDRÉS PAEZ C.C.: 80.233.717 Centro de Distribución: 303	Fecha 2: 19/10/19 Nombre del distribuidor: ANDRÉS PAEZ C.C.: 80.233.717 Centro de Distribución: 508
Observaciones: Puerta blanca, 3 pisos	Observaciones: Fabricada Blanca, ladrillo